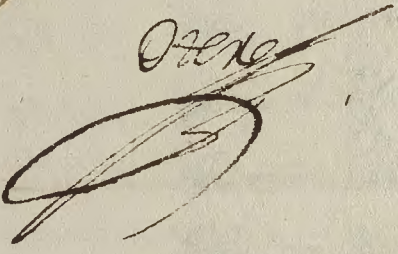


Los señores Padres de Cavildo citaron a los
 Cavalleros Capitulares, y Sindico Personero para el
 que se ha de celebrar cada de mañana jurado para
 continuar el que se pedirán en el día 15. del corriente
 sobre las dilig. de d.º Pasqual sease con a las, a las
 diez de la mañana en las Salas Capitulares de esta,
 Junio 12. de 1801.

Otero



Los señores

